

Referencia:	<b>2021 / 22970</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.01.2023</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.01.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR S.A. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDENCIAS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA EN TODO EL TERRITORIO INSULAR. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0066/22 (EXPTE. TAO 2021/00022970M). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 30.12.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR S.A.**, con CIF A7627791, el citado contrato.

Mediante Resolución nº CAB/2023/26 de fecha 04.01.2023 se acordó requerir a la empresa **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR S.A.**, con CIF A7627791 para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: a) La constitución de la garantía definitiva por el importe equivalente al 5% del importe de licitación, excluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 113.525,17€; b) Solvencia económica o financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares; c) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto; d) Certificado de inscripción en el colegio profesional correspondiente de todos los miembros de la dirección facultativa; e) Constitución de seguro de conformidad con lo dispuesto en el Anexo XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 2023000163 de fecha 04.01.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 04.01.2023.

Mediante registro de entrada nº 2023001215 y nº 2023001216 de fecha 12.01.2023 la citada empresa presenta la siguiente documentación:

- a)** para la constitución de la garantía definitiva presenta escrito solicitando la retención en el precio por importe de 33.202,07€ y documento de seguro de caución por importe de 80.323,10€.
- b)** para la acreditación de la solvencia económica o financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares presenta Certificado de Clasificación en el grupo, subgrupo y categoría de clasificación correspondientes al contrato.
- c)** presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas y censo emitido por la AEAT.

d) Certificado y póliza de seguro de conformidad con lo dispuesto en el Anexo XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa; además, se constata la incorporación al expediente por la Tesorería del Cabildo de la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva por importe de 80.323,10€ y de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo, tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma, si bien no consta presentado el último recibo justificante del pago del IAE.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR S.A., para que, presente el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Actividades Económicas.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:20 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
D2D3FCF3A31F6278C9BBD6935069A4B0411F517  
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

FECHA DE FIRMA:  
16/02/2023  
16/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Emplead@ de contratación  
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

NOMBRE:  
CHINESTA OLIVA SILVIA  
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2EBBAEC79629EAC544A8